

En cumplimiento de lo establecido en el art. 21 de la Ley de Cantabria 1/2002, de 26 de febrero, del Comercio de Cantabria (B.O.C. 6 de marzo), el cual establece que, los comerciantes deberán comunicar a la Consejería de Economía y Hacienda, **con una antelación mínima de 15 días**, las fechas durante las que pretendan realizar actividades promocionales consistentes en rebajas, saldos, liquidaciones, descuentos o ventas con obsequio, siempre que el conjunto de artículos objeto de promoción supere la cuarta parte del total de los expuestos a la venta, **Don/Doña** _____, en representación del **ESTABLECIMIENTO COMERCIAL:** _____, con domicilio en **calle/plaza:** _____, nº _____, **Localidad:** _____, **Teléfono** _____
COMUNICO la siguiente actividad promocional:

- Venta en rebajas, (arts. 22,23,24 y 25). - Duración mínima de una semana y máxima de 2 meses.

FECHA DE COMIENZO:

FECHA DE TERMINACIÓN:

- Venta de saldos, (arts. 26 y 27)

FECHA DE COMIENZO:

FECHA DE TERMINACIÓN:

- Venta en liquidación, (arts. 28 y 29)

- Cese total de la actividad. – Duración máxima de un año
- Cese parcial de la actividad. – Duración máxima de tres meses
- Cambio de ramo de comercio o modificación sustancial en la orientación del negocio. – Duración máxima de tres meses
- Cambio de local o realización de obras de importancia en el mismo. – Duración máxima de tres meses
- Cualquier supuesto de fuerza mayor que cause grave obstáculo al normal desarrollo de la actividad comercial. – Duración máxima de tres meses

FECHA DE COMIENZO:

FECHA DE TERMINACIÓN:

- Venta con descuento, (arts. 30 y 31)

- Determinados productos. - Duración no inferior a 1 día ni superior a 30. (No podrá ser objeto de promoción más del 40% de los artículos existentes en el establecimiento).
- Establecimiento remodelado. - Duración máxima de 2 meses desde su reapertura.

FECHA DE COMIENZO:

FECHA DE TERMINACIÓN:

- Ventas con obsequio, (arts. 32 y 33)

FECHA DE COMIENZO:

FECHA DE TERMINACIÓN:

La cual, presento **CON UNA ANTELACIÓN MÍNIMA DE QUINCE DIAS**, en la **Dirección General de Comercio y Consumo (Hernán Cortés, 9 – 4ª planta, 39003 Santander. Fax: 942 20 75 28).**

En, a de de 200.....

Firmado por.....